

# *Trama Política*

**Boletín número 3 del mes de diciembre del 2009.**

**Año 3, número 126**

**Contenido.**

- Contenido..... 2**
- PAN y el Presidente Calderón..... 3**
- Iniciativa para la reforma política..... 3**
- Preámbulo..... 3**
- Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. 15/12/09) ..... 4
- El Presidente Calderón propone, por fin, una reforma política a fondo..... 6**
- Continuación del Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. (15/12/09)..... 7
- Con la reforma política pudiera avanzar la Transición que necesitamos..... 8**
- Una primera reacción, precipitada, de Enrique Peña Nieto. (15/12/09)..... 9
- El IFE expresó su beneplácito. (15/12/09)..... 9
- La Iniciativa fue enviada al Senado. (15/12/09) ..... 10
- El sector empresarial organizado apoyó la Iniciativa. (15/12/09) ..... 10
- El líder del PAN ponderó, positivamente, la Iniciativa. (15/12/09)..... 10
- El PRI y el PRD, en las reacciones inmediatas, se mostraron reticentes. (15/12/09)..... 10
- Algunas de las primeras reacciones ante la propuesta presidencial son decepcionantes..... 11**
- El gobernador de Puebla, priísta, dijo avalar la Iniciativa. 16/12/09) ..... 13
- Como no es suya, descalificó la reforma. 16/12/09) ..... 13
- El Consejo Coordinador Empresarial la considera necesaria. 16/12/09) ..... 14
- El coordinador del PRD en el Senado se mostró inconforme. (16/12/09)..... 14
- La ciudadanía tiene la oportunidad de exigir a los políticos que cumplan con sus responsabilidades, organizándose para lograr una acción eficaz. .... 14**
- Claves del documento ..... 16**
- Fe de erratas. .... 16**
- Notas al final del documento ..... 16**

## PAN y el Presidente Calderón.

### Iniciativa para la reforma política.

#### Preámbulo.

*La iniciativa del Presidente para la reforma política se ha inclinado por el fortalecimiento de nuestro régimen presidencialista, dejando de lado algunas propuestas, sin duda ingeniosas pero con muchos riesgos, de la asunción de un sistema mixto o semiparlamentario. Esa fórmula ha sido acariciada por algunos grupos dentro del PRI y de la izquierda, pretendiendo separar las atribuciones del Jefe de Estado y del Jefe de Gobierno, proponiendo la creación de un Vicepresidente, Jefe de Gabinete, o Jefe de Gobierno más ligado al Congreso, con el objetivo implícito, nunca confesado abiertamente, de debilitar o acotar más a la presidencia.*

*Resulta de enorme importancia apuntalar la iniciativa de reforma política del Presidente **Calderón** porque pudiera ser trascendente para determinar el derrotero futuro del Estado mexicano, con avances en la definición de un sistema político nuevo capaz de dar respuesta a las demandas más importantes de nuestra evolución política y, por ello mismo, útil para construir los fundamentos que podrían permitir la consecución de cambios sustantivos en otras materias de gran importancia.*

*El gobierno debería instrumentar una gran campaña de información permitiendo a la sociedad aquilatar las ventajas que podrían derivarse de la adopción de estos cambios para lo cual, desde luego, sería de enorme utilidad, \_\_aún cuando parecería una pretensión difícilmente alcanzable\_\_ que los Medios de comunicación escritos y electrónicos se pusieran en sintonía con la Transición Mexicana y asumieran su responsabilidad en la difusión de los objetivos que necesita alcanzar el país y de los medios necesarios para lograrlo. Harían un gran servicio a la nación coadyuvando eficazmente a lograr un avance sustantivo en su desarrollo político, y en consecuencia, en las otras dimensiones del progreso: económico, social y cultural.*

*La Oposición actual, con el PRI a la cabeza, pareciera estar sufriendo una oportuna y conveniente enajenación, pretendiendo desconocer que aquel poder inmenso que tuvo el Ejecutivo al amparo de las convenciones de la familia revolucionaria \_\_ es decir, las llamadas facultades metaconstitucionales \_\_ se desvaneció totalmente cuando el PRI perdió la presidencia, en el año 2000, con la elección del Presidente **Vicente Fox**. Resulta pues*

*artificialmente que los partidos, incluyendo al propio PRI, estén continuamente clamando por limitar las “enormes” facultades del Presidente, que ya no existen, tratando por lo contrario de incrementar los controles que el Congreso pueda ejercer sobre él, impulsando excesos sumamente peligrosos al desdibujar la responsabilidad presidencial, diluyéndola en el anonimato de decisiones colectivas parlamentarias que no asumen responsabilidad alguna sobre su instrumentación, pretendiendo así impedir, en la práctica, el ejercicio propio del Ejecutivo para cumplir con sus responsabilidades de gobierno, poniendo en riesgo la gobernabilidad.*

**Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. 15/12/09)**

Los he convocado para dar un anuncio que es de la mayor relevancia para la vida institucional del país.

El pasado 2 de septiembre ... afirmé que no podemos permitir que la grandeza del país, que está en su gente, en sus recursos, en su historia, se quede, finalmente, frustrada en sus posibilidades, porque la falta de visión de los actores políticos nos impidiera ponernos de acuerdo para cambiar y acerca de cómo cambiar al país.

... planteé la necesidad de emprender varias reformas, entre ellas una Reforma Política de fondo. Claramente, las reformas de los últimos 15 años sí han permitido una mejor relación entre los actores políticos, es cierto, para vivir y para actuar en democracia, pero no se han traducido en condiciones que garanticen gobiernos más eficaces, que rindan mejores cuentas o que faciliten la construcción de acuerdos para impulsar reformas de fondo para México, más allá de los intereses meramente electorales de los partidos.

Los ciudadanos no están satisfechos, hay que reconocerlo, con la representación política y perciben una enorme distancia entre sus necesidades y la actuación de sus gobernantes, de sus representantes y de los políticos.

En esencia, hay que pasar, como lo he dicho, del sufragio efectivo a la democracia efectiva.

Con esta visión, hoy propongo al Poder Legislativo una muy importante reforma, cuyo eje ordenador es que el ciudadano participe y perciba que sus órganos de representación están más atentos a sus demandas y necesidades; que quien los representa se preocupe, verdaderamente, por responderle al ciudadano.

Que quien ejerza el poder se someta, de manera más clara y más contundente, a la opinión de los electores.

El ciudadano deberá ser quien premie el buen desempeño o quien castigue un ejercicio irresponsable o insensible del poder.

Entre las propuestas que presentaré hoy al Congreso de la Unión están las siguientes:

En primer lugar. Se propone dejar en libertad a las Legislaturas Locales y a la Asamblea del Distrito Federal para poder establecer la elección consecutiva de los Alcaldes y demás miembros de los Ayuntamientos, así como de los Jefes Delegacionales en los Estados de la República Mexicana y en los Municipios.

Con ello, aumentaría la calidad de la gestión municipal, porque, por una parte, daría a los Alcaldes, Regidores y Jefes Delegacionales una mayor capacidad de gestión, mayor tiempo para impulsar programas de Gobierno de largo aliento...

Asimismo, se fortalecería la rendición de

cuentas ... tendrán que justificar con acciones, con trabajo y con rendición de cuentas ante los ciudadanos, quienes a través de su voto podrán premiar o castigar su desempeño.

Esta propuesta establecería un límite hasta por un periodo de 12 años, en los plazos que establezcan las Constituciones locales.

Buena parte del problema de insatisfacción ciudadana con la democracia tiene que ver con que los votantes no tienen una manera efectiva de manifestar su desaprobación con gobernantes que no les han cumplido, de la misma manera que no pueden reconocer y premiar a quienes han tenido una buena gestión y que, a pesar de ser buenos gobernantes, tienen que dejar el cargo, necesariamente.

En segundo lugar. Se propone también permitir la elección consecutiva de legisladores federales en periodos que tengan un límite hasta de 12 años.

Los medios, los ciudadanos y los propios actores políticos pondrán especial atención... con esta propuesta se fortalece la capacidad del ciudadano para vigilar y evaluar el trabajo de sus representantes, al colocar la gestión de quien ocupa el cargo en el centro de la contienda electoral.

Con ello, se recupera para los ciudadanos un poder que les había sido negado desde 1933, ya que debemos recordar que el Constituyente de 1917 no restringió la posibilidad de la elección consecutiva de los congresistas.

Por las mismas razones y con un espíritu federalista, la propuesta deja en libertad a los

Poderes Legislativos locales para que decidan también sobre la elección consecutiva de sus integrantes, si así lo estiman conveniente.

En tercer lugar. Se propone reducir el número de integrantes en el Congreso, tanto de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores.

En lo que respecta al Senado. La propuesta consiste en devolverle su sentido original, como órgano encargado de velar por los intereses de cada una de las entidades federativas de manera homogénea y paritaria, al eliminar los 32 escaños que son electos de una lista nacional y manteniendo tres senadores por entidad, para un total de 96 senadores.

... la fórmula propuesta otorga al ciudadano la libertad de favorecer con su voto a un Senador de entre tres, registrados en las listas presentadas por cada partido político.

Los ciudadanos emitirán un voto que definirá cuántos escaños, cuántos senadores... la decisión de quién encabeza, a final de cuentas, la representación en el Senado de la República será, en última instancia, del ciudadano, más que del partido político.

Por lo que hace a la Cámara de Diputados. Se propone reducirla de 500 a 400 diputados; 240 electos por el principio de mayoría relativa y 160 por el de representación proporcional.

En cuarto lugar. Se propone aumentar el mínimo de votos necesarios para que un partido político conserve su registro y acceda al financiamiento público. Se pasaría del dos por ciento actual a un cuatro por ciento,...

## El Presidente Calderón propone, por fin, una reforma política a fondo.

El día 15 de diciembre, antes de partir a la Cumbre Climática realizada en la ciudad de Copenhague, el Presidente **Felipe Calderón** comunicó a la nación que presentaría una iniciativa para lograr “una reforma política a fondo”, perfeccionando y ampliando las que hemos tenido durante los últimos quince años. Algunos han hecho notar que sería necesario, por las características anunciadas, relacionarla con la gran reforma de 1979, por lo cual nos deberíamos referir a los últimos treinta años.

El resumen presentado por el Presidente, en forma de decálogo, contiene algunos elementos de lo que se ha dado en llamar la reforma del Estado. Cuando menos por lo que se refiere a la reforma jurídica, porque atañe directamente al rediseño constitucional que muchos habíamos supuesto habría de ser una parte sustantiva de la alternancia, desde el año 2000, después de los tres cuartos de siglo del régimen de la revolución institucionalizada.

Sin embargo, los cambios necesarios para ir conformando un nuevo sistema político quedaron olvidados, paradójicamente, por el régimen del presidente **Fox** que llegó al poder enarbolando la bandera del cambio. Y también había sido relegado por este segundo régimen panista, del Presidente **Calderón**, que había permanecido como simple espectador ante las nutridas discusiones y voluminosas aportaciones generadas por otros alrededor del tema.

Los estudios de la reforma del Estado comenzaron en el periodo de transición del presidente electo **Vicente Fox** \_\_entre su elección el 2 de julio del 2000 y su toma de posesión el 1° de diciembre del mismo año\_\_ emprendidos por un grupo plural, que trató de concebir el necesario cambio de régimen y cuyo liderazgo, fue asumido por **Porfirio Muñoz Ledo**.

Durante el gobierno del presidente **Fox** fueron organizados algunos foros, uno de ellos por la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados con trabajos coordinados por el entonces diputado **Manuel Camacho Solís**, y por la UNAM, cuyas aportaciones fueron organizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas representado por el doctor **Diego Valadés**. Se llevó a cabo del 27 al 30 de septiembre del 2004, en el recinto de la Cámara de Diputados, con el título de “Gobernabilidad Democrática: ¿Qué reforma?” mismo con el que fueron editadas y publicadas las ponencias.

En el presente sexenio el PRI impulsó, en el seno del Senado de la República, por medio del coordinador de su fracción, **Manlio Fabio Beltrones** \_\_quien a la sazón era también presidente de esa Cámara\_\_, una reforma del Estado por medio de una insólita iniciativa que fue aprobada, y bautizada por los Medios como ley **Manlio**. Ésta dio lugar a la constitución de la CENCA (Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos) en 2008, a cuyo frente quedó, nuevamente, como comisionado, **Porfirio Muñoz Ledo**. Sin lograr concretar una iniciativa de ley y sin que el PAN tuviera una aportación significativa.

En consecuencia, la iniciativa que anunció el Presidente el día 15 de diciembre y que fue entregada al Senado de la República un poco más tarde, viene a corregir una omisión de las administraciones panistas que no tenía explicación plausible alguna.

**Continuación del Mensaje a la Nación del  
Presidente Felipe Calderón Hinojosa.**

(15/12/09)

En quinto lugar. Propongo incorporar la figura de Iniciativa Ciudadana. Nuevamente, la reforma busca ampliar las libertades y garantías políticas de los ciudadanos.

...tendrán la facultad de proponer iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión sobre los temas que son de su interés y que no necesariamente se encuentran en la agenda legislativa.

En sexto lugar... es incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular.

Debemos reconocer la insatisfacción, que existe para muchos ciudadanos los mecanismos de inclusión y representación puestos en práctica por los partidos políticos. Sin demérito de la necesidad de un régimen de partidos fuertes, es importante también establecer condiciones que permitan la participación directa de ciudadanos a través de candidaturas independientes, si así lo deciden.

Por eso, esta iniciativa reconoce que la construcción del bien común no se agota en la representación partidista, sino que se complementa, sin excluir aquella, con la representación independiente.

En séptimo lugar. Se propone adoptar un sistema de elección por mayoría absoluta con segunda vuelta electoral para la elección de Presidente de la República; es decir, será electo Presidente el candidato que en la primera vuelta obtenga más de la mitad de los votos emitidos, y si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, pasarían a segunda vuelta los dos que hayan obtenido el mayor número de votos.

Adicionalmente. Propongo que la segunda vuelta electoral presidencial se realice en la misma fecha

que la elección legislativa, a fin de permitir que los votantes decidan sobre el futuro del Congreso; es decir, sobre la elección de diputados y senadores, y considerando la propia decisión del Poder Ejecutivo, del balance entre ellos y de la manera en que debe darse mayor certidumbre a la integración del poder.

En octavo lugar. La reforma propone reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia.

La Suprema Corte tendría así la capacidad para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y la posibilidad de incidir directamente en mejoras a la normatividad en materia de medios de control constitucional, como el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

En noveno lugar. Proponemos facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar, al inicio de cada primer periodo ordinario de sesiones, dos Iniciativas Preferentes, que deberán dictaminarse y votarse por el Congreso antes de que concluya dicho periodo.

Las iniciativas de reforma constitucional presentadas bajo este procedimiento serían sometidas, en caso de que no exista decisión en un sentido o en otro por el Congreso, a un referéndum, para que sea, precisamente, el ciudadano el que decida sobre la eventual aprobación constitucional.

Una mecánica así, establecería mayorías y requisitos de participación y de voto análogos a los que se establecen actualmente en la Constitución para la aprobación de una Reforma constitucional. Es decir, el referéndum implicaría, entre otras cosas, que fuese aprobada la reforma constitucional por dos terceras partes de los ciudadanos participantes y por más de la mitad de los ciudadanos en la mayoría de las entidades de la República.



El décimo elemento de la reforma. Es una propuesta para establecer de manera expresa en la Constitución, la facultad del Ejecutivo Federal para presentar al Congreso observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados por el Congreso, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se propone, precisamente, un proceso de legislación y de promulgación que responda al necesario equilibrio de poderes y que permita un diálogo y una interacción constructiva entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

... se busca dar certeza al funcionamiento de las instituciones del Estado y evitar riesgos en la conducción de las finanzas públicas del país, estableciendo, entre otras cosas, la figura de reconducción presupuestal y reconducción de la Ley de Ingresos, en caso de falta de decisión, nuevamente, en el Congreso, de estas materias tan importantes.

Estas propuestas forman una primera parte de un paquete integral de Reforma Política, que hoy presento al Congreso de la Unión en cumplimiento de mi compromiso. Esperaré también a las consideraciones que en términos de ley presentará, seguramente, el Instituto Federal Electoral, en las que emite sus opiniones, observaciones y conclusiones del proceso electoral pasado, donde seguramente habrá recomendaciones valiosas que serán consideradas por el Poder Ejecutivo, a mi cargo, a fin de ampliar en las semanas subsecuentes con otras iniciativas de ley, la reforma que hoy estoy proponiendo al Congreso de la Unión.

Los cambios que hoy sometemos a la consideración del Legislativo representan la transformación más profunda que se haya planteado para las instituciones representativas y de Gobierno en mucho tiempo; recogen la experiencia y propuestas de cientos de voces sobre el futuro de nuestro sistema político y las integran en una propuesta coherente, que busca crear una nueva relación entre los Tres Poderes de la Unión, entre los distintos órdenes de Gobierno y entre las autoridades y la sociedad.

Se trata de fortalecer nuestro sistema de partidos, pero a la vez, fortalecer la expresión y la decisión ciudadana, y no cerrar los espacios a la voz y a la participación de los electores.

Propongo la reforma, convencido de la necesidad de fortalecer al Legislativo como instrumento de control y decisión de los ciudadanos; de mejorar, además, la relación entre Congreso y Ejecutivo, dotando a este último de instrumentos básicos que todo régimen de separación de poderes contempla.

En fecha próxima, como he dicho, este proyecto será ampliado con propuestas complementarias que atenderán otros retos que enfrentan las instituciones democráticas del país y señaladamente, los procesos electorales.

Sé que sí es posible cambiar las cosas. Que sí es posible ajustar las instituciones representativas y de Gobierno a la nueva realidad democrática del país. Que sí es posible que la política deje de ser sinónimo de conflicto y de parálisis, y se convierta en un instrumento de cambio al servicio de la sociedad.<sup>2</sup>

## **Con la reforma política pudiera avanzar la Transición que necesitamos.**

*Los cambios para lograr un nuevo sistema político acorde a las nuevas circunstancias son parte del proceso de transición, para llevar al país del sistema autoritario y paternalista que prohió una estructura de corrupción sistémica y que alcanzó cotas de cinismo e impunidad casi increíbles, hacia uno más democrático que funcione en el marco de un Estado de Derecho.*



*El cambio debe superar el estancamiento en el que México quedó sumido después de su Revolución \_\_una de las dos primeras revoluciones paradigmáticas del Siglo XX, iniciada en 1910, cercana a la segunda, la revolución comunista en Rusia de 1917\_\_, superando las desventajas provocadas por ese sistema político, mismas que pesan más ahora que nos debemos enfrentar a la era de la globalización, ante la cual deseáramos que la respuesta fuera una mejor democracia y una mayor competitividad económica al tiempo que preserváramos y acrisoláramos los valores culturales tradicionales que informan nuestra peculiar identidad.*

*La iniciativa del Presidente **Calderón**, \_\_dados los múltiples antecedentes, algunos sin duda valiosos, generados desde hace diez años para la reforma del Estado\_\_, no contiene lo que pudiéramos llamar novedades. Por lo contrario, su mérito, que sin duda es estimable, consiste en la conformación, por fin, de una iniciativa de ley para lograr algunas de las más importantes reformas que podrían consolidar lo logrado hasta ahora en el proceso de la Transición mexicana y, sobre todo, perfeccionarlo y completarlo con las modificaciones jurídicas necesarias para continuarlo.*

*Si la Transición no avanzara, correría el riesgo grave de frustrarse, e incluso de revertirse, sufriendo una regresión hacia un nuevo sistema autoritario, seguramente más sofisticado que el que padecemos en el siglo pasado, pero no por ello menos perjudicial porque, de hecho, podría frustrar otra vez la oportunidad histórica para la inserción de México en el proceso evolutivo de América Latina ahora, en el marco de la globalización.*

*La propuesta presidencial pues, no contiene grandes sorpresas y tampoco es una reforma que pretenda culminar con el proceso de transición. Harán falta muchos otros cambios que deberán instrumentarse de manera consistente en el futuro, pero sí constituye un avance significativo en la dirección adecuada para la Transición que necesitamos.*

*Si nos atenemos a los ocho retos que han sido desglosados por la Fundación FRIDE, la Fundación **Gorvachov** y el Club de Madrid, a las cuales nos hemos referido en otras ediciones de **Trama Política**, podemos afirmar que la iniciativa del Presidente **Calderón** abarca varios de ellos:*

*Porque trata de lograr el fortalecimiento del pluralismo social y político, y de los partidos, así como de las relaciones concretas entre el Poder Ejecutivo y los otros dos, el Legislativo y el Judicial, haciendo hincapié en el objetivo, reiteradamente aludido por el Presidente, de mejorar la participación de los ciudadanos mediante procesos que completen el sufragio efectivo \_\_que ha tenido avances significativos en los últimos años\_\_ con el ejercicio de una democracia, también efectiva.*

**Una primera reacción, precipitada, de Enrique Peña Nieto. (15/12/09)**

A **Enrique Peña Nieto**, el anuncio de la reforma política calderonista, lo sorprendió en el Vaticano. Desde la sede religiosa en la que le entregará algunos presentes al Papa, le puso “peros” a la propuesta de **Felipe Calderón**.

Sostuvo su desacuerdo con la reelección de presidentes municipales y se pronunció, más bien, a favor de una extensión de los periodos de gobierno. Además, dijo apoyar la reducción de los diputados, pero de representación proporcional.<sup>3</sup>

**El IFE expresó su beneplácito. (15/12/09)**

El Instituto Federal Electoral (IFE) recibió con beneplácito la reforma política presentada por el Presidente Calderón y expresó su disposición para aportar los elementos necesarios para contribuir al debate sobre el tema.

El IFE destacó la importancia de mantener el diálogo con todos los actores involucrados en una reforma política, con el objetivo de alcanzar acuerdos que contribuyan a la consolidación de la democracia mexicana.<sup>4</sup>

**La Iniciativa fue enviada al Senado.**

(15/12/09)

El Senado de la República recibió este día las reformas que en materia política envió el presidente **Felipe Calderón**.

El subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, **Manuel Minjares** entregó las reformas a la presidencia de la Mesa Directiva, encabezada por el senador **Carlos Navarrete**.<sup>5</sup>

**El sector empresarial organizado apoyó la**

**Iniciativa.** (15/12/09)

El sector privado apoyó la reforma política propuesta este martes, 15 de diciembre, por el presidente **Calderón**.

“Esta reforma incentiva la efectividad, premia los buenos resultados y facilita la construcción de los acuerdos necesarios para entrar de lleno al proceso de modernización y desarrollo... que requiere nuestro país”, señala el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a través de un comunicado.

**Salomón Presburger**, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), destacó que la reelección de diputados favorece la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

De aprobar la reforma propuesta por Calderón, los partidos políticos llegarán en mejor posición a las elecciones presidenciales en 2012, destaca el CCE.

**Presburger** consideró positivo que la propuesta del presidente **Calderón** se haga al final de este año para retomarla al iniciar el próximo periodo de sesiones del Congreso. Además, apuntó que no debe condicionarse la reforma política a las demás reformas impulsadas por el sector privado, como la fiscal y la laboral.<sup>6</sup>

**El líder del PAN ponderó, positivamente, la**

**Iniciativa.** (15/12/09)

El líder del PAN llama a que la reforma fiscal se discuta luego de la reforma política. El líder del PAN, **César Nava Vázquez**, llamó al resto de los partidos políticos a “enriquecer” la iniciativa de reforma política, presentada esta mañana por el presidente Felipe Calderón, pues dijo estar seguro que con ella se “cambiará la faz de la democracia y el rostro político de México”.<sup>7</sup>

**El PRI y el PRD, en las reacciones inmediatas, se mostraron reticentes.**

(15/12/09)

El PRI y el PRD rechazaron la propuesta de reforma política enviada al Congreso por el presidente **Felipe Calderón**, mientras que el PAN y la iniciativa privada, elogiaron la iniciativa.

La fracción del PRI en el Senado, que coordina **Manlio Fabio Beltrones**, criticó que la propuesta de 10 puntos de reforma política enviada por **Calderón** no incluya cambios para modernizar la institución presidencial, como es la ratificación de los miembros del gabinete, al tiempo que el coordinador del PAN, **Gustavo Madero** advirtió que un mecanismo de este tipo “caería en chantajes, cuotismo”.

A su vez, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Carlos Rojas**, restó importancia a la iniciativa, ya que, a su juicio, es de mayor

prioridad combatir el problema del desempleo y los impactos de la crisis económica. “Hay de prioridades a prioridades; una fundamental es la reforma económica y hacendaria para que el país pueda recuperar su ritmo de crecimiento”, señaló.

La coordinadora panista en San Lázaro del PAN en la Cámara de Diputados, **Josefina Vázquez Mota**, llamó a apoyar la propuesta, ya que, a su juicio, “será la plataforma para la modernización del sistema político” mexicano.

En tanto, el presidente del Senado y coordinador del PRD, **Carlos Navarrete**, advirtió que el paquete de reformas constitucionales se discutirá hasta el periodo ordinario que inicia en febrero de 2010. “Si el presidente esperó hasta el último momento para mandar su iniciativa, ahora que el presidente espere a que el Congreso sesione en febrero para entrar en materia, es una elemental actitud recíproca”, afirmó **Navarrete**.

Para el coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, **Alejandro Encinas**, la iniciativa es un “proyecto pobre, regresivo y contrario al pluralismo” que ha sido la base de la estabilidad política de México desde los años 70.

**Encinas** aseguró que la iniciativa de **Calderón** “no es una reforma política”, ya que sus propuestas son limitadas y sólo destacan dos puntos: las candidaturas ciudadanas y la iniciativa ciudadana, las cuales, recordó, el PRD ha impulsado desde hace 20 años.

Sin embargo, agregó, que la iniciativa ciudadana no es suficiente; “Quedan pendientes el plebiscito, referéndum, revocación de mandato y la rendición de cuentas.”

**Manlio Fabio Beltrones** afirmó que la iniciativa da la pauta para iniciar la reforma pospuesta desde hace tres años, pero criticó que no se incluyan cambios a la institución presidencial.

“Vemos que esta iniciativa solamente abarca el aspecto del Congreso, pero no que el presidente de la República en turno también se vea sujeto a una serie de controles adicionales que, sin mermar su autoridad, ayuden a resolver el tema de la calidad de los integrantes de un gobierno que deben presentar mejores resultados a los que hasta ahora han tenido”, afirmó **Beltrones**.

Por su parte, el senador **Pablo Gómez**, del PRD, defendió también su iniciativa para incorporar la figura de la revocación de mandato del Ejecutivo federal, presentada en septiembre de 2006.

“¿Cómo es posible que un gobernante malo tenga que estar ahí seis años? El juicio político no opera, la revocación de mandato que es un derecho del pueblo para quitar al gobernante tampoco existe”, argumentó.

A nombre de la fracción del PRI, el senador **Pedro Joaquín Coldwell** leyó un comunicado para “saludar” el envío de las iniciativas de reforma constitucional, pero destacó la “omisión” de las reformas al Poder Ejecutivo y consideró como “discutible e insuficiente” la propuesta de la segunda vuelta electoral.<sup>8</sup>

### **Algunas de las primeras reacciones ante la propuesta presidencial son decepcionantes.**

*Plausiblemente, el análisis detallado de cada inciso de la iniciativa será materia de amplias discusiones. En primer lugar porque todos los políticos y politólogos que han hecho propuestas previas \_\_ y que sin duda constituyen antecedentes que debieran haber sido tomados en cuenta por el Presidente **Calderón** y su equipo \_\_, difícilmente se conformarán con aprobar la iniciativa tal como fue armada.*

*El primer problema será el protagonismo de algunos: Ya el actual diputado, **Porfirio Muñoz Ledo**, \_\_ que por lo visto se siente coautor obligado de toda reforma del Estado, so pena de que su eventual*

ausencia determine su fatal inoperancia\_\_ calificó la iniciativa ni más ni menos que de “mera demagogia” y repudió su contenido alegando que el Ejecutivo “carece de poder en las Cámaras Legislativas”, como si esto fuera una revelación y como si él, en el personal, sí pudiera tener en esa instancia legislativa, el poder para rechazarla.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, **Alejandro Encinas**, haciendo honor a una actitud evidentemente reactiva de su partido, inconforme con cualquier iniciativa que no sea suya, ha dicho que las propuestas son limitadas y, como otro hallazgo: que contiene elementos como el de las candidaturas ciudadanas y la iniciativa ciudadana que el PRD ha impulsado desde hace veinte años. Por lo tanto, suponemos, ellos pretenden tener el monopolio de tales planteamientos \_\_que por una mínima congruencia deberían aplaudir independientemente de quien las impulsara\_\_.

Desde luego, **AMLO**, después de un sesudo análisis declaró que la iniciativa era pura palabrería, pura faramalla, ni siquiera rescató, como lo hizo **Encinas**, las obvias coincidencias de la propuesta del Presidente **Calderón** con algunas reiteradas demandas de la izquierda.

Por parte del PRI, muy comentadas, y también criticadas, han sido las declaraciones vertidas a bote pronto por **Enrique Peña Nieto**, gobernador del Estado de México quien, desde el Vaticano, expresó su desacuerdo con varios de los contenidos de la iniciativa que, por lo visto, no había tenido tiempo de leer ocupado en visitar a su Santidad, el **Papa Benedicto XVI**, para presentarle a su prometida, la señora **Angélica Rivera** y para entregarle el nacimiento que lucirá la Iglesia en Roma para esta Navidad, fabricado por alfareros mexiquenses con el arte que les distingue en sus notables figuras de barro.

Una pequeña digresión: esas actividades que podrían ser calificadas de político religiosas, del gobernador del Estado de México, no han sido objeto de censura por parte de los celosos guardianes del laicismo mexicano, mismos que han armado verdaderos escándalos a propósito de acciones semejantes emprendidas por otros personajes políticos, éstos panistas.

En esta materia han habido excesos tan insólitos como el de la senadora **María de los Ángeles Moreno** quien, a propósito de la comparecencia, para su aprobación, del ya designado como nuevo gobernador del Banco de México, **Agustín Carstens**, reclamó que en los nuevos billetes de doscientos pesos se hubiera plasmado la imagen de la **Virgen de Guadalupe** enarbolada por el cura **Hidalgo**, venerado iniciador de la lucha por nuestra Independencia, que aparece sosteniéndola como pendón. No se explica uno por qué, la señora senadora no se ha cambiado el nombre atendiendo a su indiscutible origen religioso.

Por lo demás, el PRI pareciera haber asumido una posición que lejos de ponderar las posibles virtudes de la propuesta presidencial se ha concentrado en una respuesta aparentemente revanchista, afirmando que el Presidente no incluyó candados o restricciones para el Poder Ejecutivo, como podría ser la ratificación de los miembros del gabinete por parte del Congreso.

En otros casos, el PRI minimizó la importancia de la iniciativa afirmando que hubiera sido mejor otra propuesta para combatir el problema del desempleo y los efectos de la crisis financiera cuando, precisamente, uno de los aciertos de la iniciativa podría ser privilegiar los cambios políticos necesarios

*reconociendo, implícitamente, que de ellos dependerán, consecuentemente, los ajustes pertinentes en lo social y en lo económico.*

*Otros, haciendo juego a la izquierda y a posiciones con tufo anarquizante como las de **Muñoz Ledo**, han dicho que a la iniciativa le faltó incluir la revocación de mandato, una opción que ha sido criticada con gran fuerza por politólogos de gran experiencia que no tienen ningún interés partidista en México, como es el caso de **Giovanni Sartori**.*

*En resumidas cuentas las primeras reacciones ante la propuesta presidencial han sido las esperadas en el contexto político actual del país. La iniciativa no tendrá éxito si se convierte en materia de rebatiña entre los diversos grupos y partidos, sin embargo, aún en tal caso quedaría a favor del Presidente y de su partido el mérito de haber presentado una reforma coherente, en la segunda mitad del sexenio, cuando la fuerza del gobierno y del Partido Acción Nacional, en el Congreso, ha mermado notablemente como consecuencia de los resultados obtenidos en las elecciones intermedias. Pero esto también sería, para el país, una lástima.*

**El gobernador de Puebla, priísta, dijo avalar la Iniciativa.** 16/12/09)

El gobernador del estado de Puebla, **Mario Marín Torres** avaló la decena de reformas sugeridas por el presidente de la República **Felipe Calderón Hinojosa**, porque abonarán al fortalecimiento del país. “Estas iniciativas en lo general son buenas, y ojalá las puedan analizar y en su momento que sean aprobadas,” acotó.

“Son temas urgentes y relevantes como la reelección de diputados y presidentes municipales, porque dará mayor planeación y fortaleza al país, dado que con periodos más largos pueden planear mejor el desarrollo municipal y legislativo.

“El poder al ciudadano para que presente, formule o inicie iniciativas de ley, darle esta oportunidad es sano, pues hoy todo se hace bajo el esquema de partidos y poderes”.<sup>9</sup>

**Como no es suya, descalificó la reforma.** 16/12/09)

El diputado **Porfirio Muñoz Ledo** del Partido del Trabajo (PT), veterano conductor de proyectos de reforma del Estado, repudió el proyecto del presidente **Felipe Calderón** de Reforma Política, y aseguró que la propuesta es mera demagogia.

Dijo que el Ejecutivo carece de poder en las cámaras legislativas, por lo que el papel del Congreso, en esta oportunidad debe ser estructurar una verdadera reforma del Estado, en cuyo dictamen se integre la propuesta pequeña del mandatario.

**Muñoz Ledo** condujo tareas de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), en 2008, que llevó a cabo el Senado y en el sexenio de **Vicente Fox** fue comisionado para dar a forma al proyecto amplio de reforma del Estado, que convocó a un amplio espectro de especialistas.

Descalificó las propuestas, al decir: “¿Qué significa referéndum y plebiscito sin una democratización de los medios, radio y televisión, convertidos en árbitros de la nación?” “En el Congreso, nadie le va a hacer caso, y los grupos parlamentarios debemos impulsar la verdadera reforma, empujar para que emerja el cambio”.

"Vamos al debate público vamos a armar un foro de debate, con los representantes del gobierno, de la academia, de la sociedad, y así no nos van a acorrallar, y si el PRI (Partido Revolucionario Institucional) le hace el juego, estará condenado." Sugirió **Muñoz Ledo**.<sup>10</sup>



**El Consejo Coordinador Empresarial la considera necesaria.** 16/12/09)

“Esta reforma incentiva la efectividad, premia los buenos resultados y facilita la construcción de los acuerdos necesarios para entrar de lleno al proceso de modernización y desarrollo (...) que requiere nuestro país”, señala el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a través de un comunicado.

Para el CCE, la propuesta de **Calderón** es una reforma “profunda y necesaria” que fortalece la participación social.<sup>11</sup>

**El coordinador del PRD en el Senado se mostró inconforme.** (16/12/09)

El presidente del Senado, **Carlos Navarrete**, anunció:

"La reforma del Presidente acota al Congreso y deja intocado el presidencialismo, por eso me atrevo a decir que se presentarán otras iniciativas", dijo.

"También vamos a poner a revisión el funcionamiento del sistema presidencial en México".

El coordinador del PRD en la Cámara alta adelantó que el Senado tiene interés en aprobar reformas para que el Congreso ratifique el Gabinete, apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, legisle sobre la ausencia total del Presidente e incluso lo haga sujeto de responsabilidades.

"Hay que quitarle los algodones a la Presidencia de la República para que sea sujeto de responsabilidades en el ejercicio de su cargo", manifestó.<sup>12</sup>

**La ciudadanía tiene la oportunidad de exigir a los políticos que cumplan con sus responsabilidades, organizándose para lograr una acción eficaz.**

*El Presidente se ha pronunciado claramente por conservar las características de nuestro régimen presidencialista con las adaptaciones obligadas porque ya no puede acudir a las facultades metaconstitucionales que tenía la presidencia del régimen revolucionario, es decir: Ya no cuenta con un partido oficial, o partido casi único del cual el Presidente era jefe indiscutible. No cuenta más con la subordinación corporativa de las organizaciones campesinas y obreras, ni con la sumisión de las Fuerzas Armadas como un instrumento político más a su servicio, y tampoco tiene a la Ciudad Capital como territorio federal bajo su responsabilidad, a través de un Regente designado por él mismo, características todas ellas que mencionó el doctor **Jorge Carpizo**, recogiendo la opinión de **Arturo González Cossio**, acerca de las particularidades del Ejecutivo autoritario que teníamos en México.<sup>13</sup>*

*En la misma obra del doctor **Carpizo** se enlistan algunas de las facultades, “metaconstitucionales” que tenía el Presidente, con las cuales, ya no cuenta en la actualidad: la Jefatura del Partido del Gobierno (el PRI), partido casi único cuyo presidente nacional era nombrado y removido, a voluntad, por el Ejecutivo que otro tanto hacía con los dirigentes de los sectores que lo integraban.*

*El Presidente designaba a su sucesor, desde luego, negociando con las fuerzas vivas del partido en el poder, y de la misma manera designaba a los candidatos para gobernadores de los Estados así como de numerosas presidencias municipales, y a los líderes de los congresos locales, cuando tenía algún interés sobre ellos, extendiéndose así una red inmensa de posiciones políticas que, en mayor o menor medida, dependían de la voluntad presidencial.*

*También el Presidente podía remover a los gobernadores que le resultaran inconvenientes o molestos de*

*manera tal que, agregándole a las anteriores facultades de facto, la nominación directa o indirecta de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, quedaba bajo su control todo el aparato del poder efectivo en el país.*

*Como resulta difícil esperar que nuestros políticos y nuestros partidos se comporten de acuerdo con sus graves obligaciones, asumiendo una actitud responsable, velando por el bien común del país en el análisis de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo y en particular por ésta, de la reforma política, pareciera necesario convocar a una fuerte movilización de la sociedad organizada para exigirles su aprobación \_\_independientemente de que pudieran mejorarla mediante adiciones o modificaciones pertinentes\_\_ so pena de sufrir el rechazo ciudadano en las elecciones venideras si no asumieran esta tarea representando los intereses reales de la Nación; y también para que los Medios hicieran su parte.*

*La asunción de esta reforma política es una gran oportunidad pero, desafortunadamente, también podría ser motivo de otra gran decepción.*

*La solución entonces pudiera ser una actitud cívica, enérgica, por parte de la ciudadanía que en sí misma representaría una de las mayores ganancias al conseguir una participación ciudadana organizada, sistemática, corresponsable y eficaz.*



## Claves del documento

*Preámbulo.*

*Opiniones.*

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

### Fe de erratas.

En la edición anterior de Trama Política, segunda de diciembre de 2009, en el cuadro de opiniones de la página 6, último párrafo, dice: "...siendo la minoría mayor, con **52** senadores". Debía haber dicho: ...con **51** senadores. La razón de esta diferencia es la salida, de la Fracción del PAN en el Senado, del senador por San Luis Potosí **Eugenio Govea Arcos**, quien renunció al PAN y más tarde se adhirió al Partido Convergencia, en representación del cual es, actualmente, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

### Notas al final del documento

---

<sup>1</sup> Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Portal de la Presidencia de la República, diciembre 15 del 2009. (Extractos).

<sup>2</sup> Mensaje a la Nación del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Portal de la Presidencia de la República, diciembre 15 del 2009. (Extractos).

<sup>3</sup> Redacción/SDP, diciembre 15 del 2009.

<sup>4</sup> El Financiero en Línea, 15 de diciembre del 2009.

<sup>5</sup> Agencia, diciembre 15 del 2009.

<sup>6</sup> El Universal, diciembre 15 del 200.

<sup>7</sup> Héctor Figueroa Alcántara, 15 de diciembre del 2009.

<sup>8</sup> Proceso.com, 15 de diciembre del 2009.

<sup>9</sup> Milenio on line, 16 de diciembre del 2009.

<sup>10</sup> Juan Arvizu y Andrea Merlos, El Universal, diciembre 16 del 2009.

<sup>11</sup> Notisistema, diciembre 16 del 2009.

<sup>12</sup> Claudia Guerrero, Reforma, 16 de diciembre del 2009.

<sup>13</sup> Carpizo Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, páginas 23 y 24.